



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4030**)

22 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAHAGUN, CORDOBA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAHAGUN, CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAHAGUN, CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANDRI YOJANA SALCEDO PIMIENTA	1069499582
CRISTIAN DE JESUS GARAVITO MARTINEZ	1069503966
DARIO RAFAEL ACEVEDO VERGARA	15040213
FLOR MARIA ENAMORADO PACHECO	30571146
JAIME ANDRES PATERNINA MARTINEZ	1069491170

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4030

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS ALFONSO TEJADA ALVAREZ	892982
ORBIE RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA	15037320
OSVALDO MANUEL ACOSTA PERALTA	15043180
SINDY PAOLA VIDAL RIOS	1069465819
VICTORIA EUGENIA FLOREZ RESTREPO	1069497545

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAHAGUN, CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ORBIE RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA	15037320	Presidente
MANUEL MARIA FIGUEROA SANCHEZ	17150191	Secretario
LUIS ALFONSO TEJADA ALVAREZ	892982	Tesorero

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAHAGUN, CORDOBA al señor(a) MANUEL MARIA FIGUEROA SANCHEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17150191.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAHAGUN, CORDOBA al señor(a) EDGAR DANIEL PEREZ DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15048236.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAHAGUN, CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



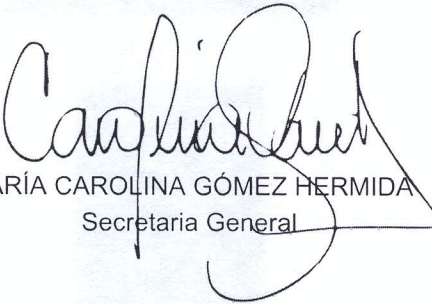


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4030

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA